



## SERÓN DE NÁGIMA

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de octubre de 2023 acordó la aprobación provisional de la modificación de la siguiente Ordenanza Fiscal :

### ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR CEMENTERIO MUNICIPAL.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán examinar el expediente y durante el mismo plazo se les dará audiencia a efectos de que puedan presentar las reclamaciones y hacer las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin interponerse reclamaciones, este acuerdo provisional se elevará a definitivo sin necesidad de segundo acuerdo expreso, publicándose en todo caso el texto íntegro de las Ordenanzas Fiscales o sus modificaciones.

Serón de Nágima, 26 de octubre de 2023. – La Alcaldesa, María Isabel Latorre Hernández

2369

BOPSO-124-30102023